

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0390011

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ALFONGUIR S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ALFONGUIR S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 3 de Mayo de 1994 ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0332037 el 30 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 7.620 el 7 de junio de 1.994.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Luis Alfredo Villegas Martillo, en su calidad de Gerente General de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Guayaquil
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.11'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.15'000.000,00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.11'000.000,00.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo quinto del estatuto social, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO: El capital de la compañía es de QUINCE MILLONES DE SUCRES, dividido en mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de Diez Mil Sucres cada una, numeradas del cero cero uno al mil quinientos, inclusive. Cada acción de diez mil sucres que estuviere totalmente pagada dá derecho a un voto en las deliberaciones de Junta General de Accionistas.

MAN.

Guayaquil, 9 de junio de 1.994.

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

MAN

M.A.